

CAMPEONATO PROMESAS DE ANDALUCÍA GIMNASIA RÍTMICA 2012

NORMATIVA TÉCNICA

Las deportistas y entidades, deberán reunir los requisitos exigidos en la presente normativa para poder participar.

Se recuerda que esta competición es para fomentar la participación de gimnastas de iniciación, por lo que los técnicos deben saber diferenciar el nivel de las mismas, respecto al resto de gimnastas que se puedan presentar a otras competiciones federadas.

En el caso de que una gimnasta o conjunto en la fase provincial se observe que es de un nivel superior será descalificado y no podrá pasar a la fase autonómica, esta decisión será determinada por el jurado de la competición.

1.- Es muy importante el intercambio técnico-táctico entre los técnicos y gimnastas, pero lo fundamental es el fomento del espíritu deportivo, por ello, cualquier entrenadora o gimnasta que ocasione un conflicto, será expulsada de la competición y anulada su inscripción en dicho campeonato. Este hecho será remitido al Comité de disciplina de la F.A.G.

2.- Podrán participar gimnastas pertenecientes a Escuelas Municipales, Clubes, Asociación Deportiva, Colegio Público o Privado, que no vayan a estar inscritas durante la presente temporada en competiciones federadas individuales o equipos.

3.- Todas aquellas gimnastas que hayan participado en competiciones federadas no podrán participar en esta competición.

4.- La gimnasta del equipo que se haya clasificado con su aparato en primera posición, en el año 2011, no podrá participar en el 2012 en Promesas, tendrá que hacerlo en Copa Equipos o Conjuntos, Base Individual o conjuntos, Campeonato Federación o en el circuito A.

Excepto la categoría Prebenjamín y que no cumpla la edad para pasar a benjamín.

5.- Una gimnasta que participe en la modalidad individual, de conjunto (A o B) o grupo, en el 2012, podrá participar en la temporada 2012 en el Campeonato de Base de Conjuntos de Andalucía o Campeonato de Andalucía de Conjuntos o Campeonato Federación de Conjuntos, teniendo en cuenta la entrenadora que para el año 2013 no podría participar otra vez en promesas.

6.- Las gimnastas individuales, podrán participar como miembro de un conjunto A, nunca de un conjunto B o grupo. La gimnasta en el año puente podrá participar en Individual en una categoría y en conjuntos en otra.

7.- Una misma gimnasta no podrá pertenecer a dos conjuntos a la vez, ni podrá hacerlo en un conjunto y en un grupo.

8.- Una gimnasta no podrá participar con su entidad en individual y con otra entidad en conjuntos o grupos.

9.- Los conjuntos de nivel B que en el año 2011 en el campeonato autonómico quedaron dentro de los tres primeros pasa directamente al nivel A, sin excepciones.

10.- El conjunto clasificado en primer lugar en 2011 en nivel A, no podrá participar en el 2012 en promesas, tendrá que hacerlo en copa, base o federación, excepción: sólo dos de estas gimnastas podrán seguir en promesas pero sólo podrán hacerlo en la modalidad individual. Nunca en conjuntos.

11.- Si un conjunto de nivel B (5 ó 6 gimnastas) está formado en su mayoría por gimnastas que en el año anterior participaron en nivel A (3-4 gimnastas), ese conjunto deberá competir en A.

12.- Para que una gimnasta individual o conjunto pueda pasar a la final autonómica, deberá competir en las dos fases clasificatorias, independientemente de que haya plazas libres o no.

Excepción: Un conjunto por lesión de una de sus participantes compite con menos niñas de las permitidas, su puntuación será 0.00 pero tendrá derecho a pasar a otra fase o a la final autonómica, siempre y cuando este entre los clasificados.

13.- Pasan a la final autonómica las 6 primeras gimnastas individuales, los 10 primeros conjuntos (A o B) y 8 grupos clasificados tras la suma de la 1ª y 2ª fase.

Excepción: En aquellas provincias donde la participantes no supere el número mínimo para realizar clasificación, podrán ser anuladas las Fases si la F.A.G., así lo estima conveniente. Si dicha fase es financiada en su totalidad por alguna entidad pública o privada, podrá realizarse dicha competición (autofinanciación).

14.- Para que un grupo pueda pasar a la final autonómica, deberá competir en las dos fases clasificatorias, independientemente de que haya plazas libres o no.

Ejemplo:

- a) Un grupo formado por 8 gimnastas: Por lesión en una fase falta una, en este caso al ser 8 el número mínimo, el grupo no cumple el requisito de composición de gimnastas, por lo que no podría ser puntuado como tal, se aplicaría el punto referido a los conjuntos, es decir puede competir, pero puntuación 0.
- b) Si un grupo formado por más de 8 gimnastas y falta una, al existir un margen de 8 a 16 gimnastas en la normativa de composición de los grupos, en este caso no afectaría al mismo, por lo que podría competir y ser evaluado.

15.- Todas las gimnastas y técnicos que participen en esta competición deberán estar en posesión de la licencia federativa correspondiente, que será tramitada a través de la Federación Andaluza de Gimnasia.

Importante para todas las participantes:

Todas las gimnastas deben estar inscritas desde el comienzo de la primera fase, independientemente de su participación o no en las siguientes fases y de la realización de las fases clasificatorias atendiendo al número de inscripciones.

TÉCNICOS

1.- Las entrenadoras que se encuentren en pista con sus gimnastas deberán estar en posesión de la titulación correspondiente, 1º nivel, para las dos fases clasificatorias provinciales y 2º nivel para la fase autonómica, este requisito será exigido a partir del año 2013.

Durante el año 2012, se permitirá que las gimnastas sean presentadas por técnicos de 1º nivel, incluso en la fase autonómica.

2.- La entrenadora no podrá acercarse durante la competición a la mesa de jueces ni a la de cálculo.

3.- La entrenadora que ocasione algún conflicto, será expulsada, junto con su gimnasta de la competición. Este hecho será remitido al Comité de disciplina de la F.A.G.

JUECES

1.- Las juezes se registrarán por el Código FIG de puntuación de Gimnasia Rítmica (ciclo olímpico 2009-2012) y por la normativa de esta competición.

2.- Las juezes serán designadas por la Federación Andaluza de Gimnasia.

3.- Deberán estar en posesión del título de nivel nacional o regional.

DOCUMENTACIÓN

La tramitación de las inscripciones y licencias se hará a través de la Federación andaluza de Gimnasia, persona de contacto Eva Armenta, e-mail e.armenta@andaluciagym.com

PLAZO DE FORMALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE GIMNASTAS

La inscripción de las gimnastas se realizará 20 días antes de la celebración de la 1ª fase de esta competición, se celebre o no.

PLAZO DE ENTREGA DE LAS FICHAS TÉCNICAS Y LAS MÚSICAS

Las fichas técnicas:

Deberán presentarse a la organización durante la competición, para que sean remitidas a los jueces minutos antes de que la gimnasta o conjunto salga al tapiz de competición.

Se devolverán a las entrenadoras una vez finalizada la competición, pero sólo en las fases clasificatorias provinciales, no en la fase autonómica.

Músicas:

Deberán presentarse a la organización minutos antes de que la gimnasta o conjunto salga al tapiz de competición.

Se entregará en formato cd, una sola música por gimnasta, indicando nombre de la misma, conjunto o grupo, categoría, aparato y entidad.

Duración de los ejercicios:

- **INDIVIDUALES**, independientemente de la categoría: **1,15 a 1,30**
- **CONJUNTOS:**
 - o **Prebenjamín, Benjamín, Alevín: 1,45 a 2,00**
 - o **Infantil, Cadete, Sénior: 2,15 a 2,30**
- **GRUPOS:** La música utilizada para las coreografías deberá atenerse a la normativa exigida en el código de puntuación F.I.G.
 - o **Pre Mini y Mini: 2 a 2,30**
 - o **Junior: 2,30 a 3**

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

INDIVIDUAL Y CONJUNTOS NIVEL A Y B

2 fases clasificatorias provinciales: Se sumaran las dos fases y se hará la clasificación para la fase autonómica: 1ª febrero y 2ª abril

Fase autonómica: 2 de junio.

Estas fechas son provisionales.

GRUPOS (PRE MINI, MINI Y JUNIOR)

2 fases clasificatorias provinciales: Se sumaran las dos fases y se hará la clasificación para la fase autonómica: 1ª febrero y 2ª abril

Fase autonómica: 2 de junio.

Estas fechas son provisionales.

MODALIDADES Y CATEGORÍAS

Los participantes, atendiendo a su edad se distribuirán en las siguientes modalidades y categorías:

1.- MODALIDAD INDIVIDUAL:

- No hay límite en la inscripción.
- Categorías:
 - **Prebenjamín: 5, 6 y 7 años- Nacidas en 2007, 06, 05**
 - **Benjamín : 7, 8 y 9 años – Nacidas en 2005, 04 y 03**
 - **Alevín : 9, 10 y 11 años – Nacidas en 2003, 02 y 01**
 - **Infantil : 11, 12 y 13 años – Nacidas en 2001, 00 y 99**
 - **Cadete : 13, 14 y 15 años – Nacidas en 1999, 98 y 97**
 - **Senior : 15 en adelante – Nacidas antes de 1997**

2.- MODALIDAD DE CONJUNTOS:

- No hay límite en la inscripción.
- Pueden ser mixtos.
- Nivel y Categorías:

CONJUNTOS nivel A: (5 gimnastas + 2 suplentes)

- Prebenjamín: 5, 6 y 7 años- Nacidas en 2007, 06, 05
- Benjamín : 7, 8 y 9 años – Nacidas en 2005, 04 y 03
- Alevín : 9, 10 y 11 años – Nacidas en 2003, 02 y 01
- Infantil : 11, 12 y 13 años – Nacidas en 2001, 00 y 99
- Cadete : 13, 14 y 15 años – Nacidas en 1999, 98 y 97
- Senior : 15 en adelante – Nacidas antes de 1997

CONJUNTOS nivel B: (5 ó 6 gimnastas + 2 suplentes)

- Prebenjamín : 5, 6 y 7 años – Nacidas en 2007, 06 y 05
- Benjamín : 7, 8 y 9 años – Nacidas en 2005, 04 y 03
- Alevín : 9, 10 y 11 años – Nacidas en 2003, 02 y 01
- Infantil : 11, 12 y 13 años – Nacidas en 2001, 00 y 99
- Cadete: 13, 14 y 15 años – Nacidas en 1999, 98 y 97
- Senior: 15 años en adelante – Nacidas en 1997 y anteriores.

3.- MODALIDAD DE GRUPOS:

Para llegar a un buen control de esta disciplina deportiva que es la Gimnasia Rítmica, lo bueno es trabajar y fomentar la base, por ello hemos incorporado a esta competición la modalidad de **GRUPOS**, ésta permite a todos aquellos que se inician en esta modalidad deportiva su participación a un nivel muy básico, por supuesto sin perder el carácter propio de este deporte.

Es una modalidad nueva a la que deberíamos dar cabida ya que nos permite trabajar con los deportistas iniciados multitud de aspectos de su desarrollo motor como el equilibrio, flexibilidad, coordinación dinámica general, coordinación segmentaria y gestual, expresión corporal, etc., así como las relaciones entre las/los participantes.

- No hay límite en la inscripción.
- Formados por **8 a 16 gimnastas**.
- Pueden ser mixtos.
- Categorías:

- Pre Mini: 4, 5, 6 y 7 años – Nacidas en 2008, 07, 06 y 05
- Mini: 8, 9, 10 y 11- Nacidas – 2004, 2003, 02, 01
- Junior: 12 en adelante – Nacidas en 2000 y anteriores

APARATOS

Los aparatos utilizados durante esta competición para las diferentes categorías serán:

1.- MODALIDAD INDIVIDUAL

- **Pre Benjamín: Manos libres**
- **Benjamín: Manos libres**
- **Alevín: Pelota**
- **Infantil: Cuerda**
- **Cadete: Mazas**
- **Senior: Aro**

2.- MODALIDAD DE CONJUNTOS:

CONJUNTOS nivel A

- **Pre Benjamín: 5 manos libres**
- **Benjamín: 5 manos libres**
- **Alevín: 5 aros (70 cms mínimo)**
- **Infantil: 2 aros y 3 pelotas**
- **Cadete: 3 pelotas y 2 mazas**
- **Senior: 2 cintas(mínimo 5mts.) y 3 aros**

CONJUNTOS nivel B

- **Pre benjamín: M.L**
- **Benjamín: M.L**
- **Alevín: Manos Libres**
- **Infantil: 5 pelotas**
- **Cadete: 5 ó 6 aros.**
- **Senior: 3 aros y 2 mazas o 3 aros y 3 mazas**

3.- MODALIDAD DE GRUPOS:

- **Pre Mini: M.L**
- **Mini: M.L**
- **Junior: Manos Libres**